

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “PROMO MINIONS”

1. La presente promoción es organizada por Colgate Palmolive INC. S.A. (en adelante “Colgate” o la “Organizadora”), con domicilio en Punta Carretas Tower - Paseo de las Carretas 2580/201, Montevideo y será válida en todos los departamentos del país.

La participación en esta promoción está sujeta a las presentes bases y condiciones, las que tendrán carácter de inapelables, y que se consideran reconocidas y aceptadas con la sola participación (en adelante las “Bases”).

2. La presente promoción es por tiempo limitado y hasta agotar stock. La promoción entrará en vigencia a partir del día 1 de junio de 2024 y finalizará el día 15 de agosto de 2024 (en adelante “Plazo de Vigencia”).

3. No podrán participar de la promoción empleados o dependientes de la Unidad de Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas, ni de COLGATE PALMOLIVE INC. S.A., ni los proveedores y distribuidores de los productos participantes, ni sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros. Quedarán excluidos de la presente promoción los participantes que no cumplan con los datos requeridos.

4. La promoción es organizada por COLGATE PALMOLIVE INC. S.A. para todos los productos de la categoría “Kids” (cremas dentales, cepillos y enjuagues bucales) de las marcas Colgate importados o distribuidos en Uruguay, en todas sus presentaciones y tamaños (en adelante, “Productos Participantes” o los “Productos”), los cuales se detallan a continuación:

| CEPILLOS | | |
|-----------------|---------------|---|
| 61000387 | 7591083011081 | CEPILLO COLGATE SMILES 0-2 AÑOS |
| CN07070A | 7591083011098 | CEPILLO COLGATE SMILES BARBIE Y MINIONS 2-5 YRS |
| 61000253 | 7509546068558 | CEPILLO COLGATE SMILES MINIONS +6 YRS Pack x2 |
| 61000234 | 7891024073001 | CEPILLO COLGATE SMILES BATMAN & MUJER MARAVILLA +6Y Pack x2 |
| CN07296A | 7509546070285 | CEPILLO COLGATE SMILES BARBIE + 6YRS Pack x2 |

| | | |
|------------------|---------------|---|
| VN00824A | 7509546073453 | CEPILLO COLGATE KIDS 5+ Pack x2 |
| 61008659 | 7509546665047 | CEPILLO COLGATE TEEN TITANS 6+ 1PK |
| 61010274 | 7793100151224 | CEPILLO COLGATE DR. RABBIT |
| CREMAS | | |
| 61030758 | 7891024034095 | CDC KIDS FRESA 50 grs |
| MX03109A | 7509546066776 | CDC SMILES MINIONS +6 100 grs |
| MX01782A | 7509546003122 | CDC JUNIOR BARBIE +6 100 grs |
| 61030756 | 7891024043530 | CDC LIGA DE LA JUSTICIA 90 grs |
| 61001321 | 7509546079400 | CDC SMILES LIGA DE LA JUSTICIA +6 100 grs |
| 61030770 | 7891024000427 | CDC KIDS TEEN TITANS GO 60 grs |
| ENJUAGUES | | |
| 61030042 | 7891024030806 | ENJUAGUE COLGATE PLAX MINIONS 250 ml |

5. Las personas interesadas en participar de esta promoción podrán hacerlo de la siguiente manera: los participantes que adquieran durante el Plazo de Vigencia al menos uno (1) de los Productos Participantes en cualquiera de sus variedades y tamaños podrán participar de la Promoción a través del siguiente mecanismo:

Los participantes deberán ingresar en la página web de la promoción www.reproducisonrisas.com, el código de barras del producto. Asimismo, deberán ingresar en los campos diseñados a tal efecto, los datos personales del participante, siendo ellos: (i) nombre y apellido, (ii) cédula de identidad, (iii) teléfono de contacto, (iv) dirección de correo electrónico, (v) confirmación de mayoría de edad. Dicho ingreso podrá hacerse dentro del Plazo de Vigencia de la Promoción, de lunes a domingo en cualquier horario.

En todos los casos los participantes deben ser mayores de edad. No se admite el registro de menores de edad como participantes.

Los participantes podrán participar de la Promoción un máximo de 10 (diez) veces con el mismo documento de identidad y 1 (una) vez con el mismo código de barras del Producto Participante en toda la promoción, y sólo podrán resultar favorecidos por única vez con uno (1) de los premios que se describen más adelante en estas Bases durante todo el Plazo de Vigencia de la Promoción.

Además, los participantes podrán utilizar una misma factura que contenga más de un Producto Participante. En este sentido, si con un mismo número de factura han

adquirido varios Productos Participantes, deberán ingresar los códigos de barras de cuantos productos hayan adquirido, y podrán estar participando por cada uno de ellos.

6. Participación gratuita:

Toda persona física capaz, mayor de dieciocho (18) años, domiciliada en Uruguay y que cumpla con lo indicado a continuación, podrá participar de la Promoción de manera gratuita. A tal fin, durante el Plazo de la Promoción el interesado deberá:

Enviar un correo electrónico al correo promo_colgate_uy@colpal.com, proporcionando sus datos personales (i) nombre, (ii) cédula de identidad, (iii) teléfono de contacto, (iv) dirección de correo electrónico, (v) confirmación de mayoría de edad, y solicitando la participación gratuita, de lunes a domingo en cualquier horario.

Allí el Organizador entregará al participante el código para ingresar en la web y participar de la promoción.

Habiendo cumplido con lo mencionado precedentemente, el interesado participará de la Promoción, en las mismas condiciones que aquellos participantes que hubieran adquirido los Productos Participantes.

La modalidad de participación gratuita podrá utilizarse una única vez por persona durante el Plazo de Vigencia de la Promoción.

7. Las personas intervinientes, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones, las que se encuentran a disposición del público en la página web de la Promoción www.reproduccionrisas.com para ser consultadas y solicitadas durante todo el Plazo de Vigencia de la Promoción.

Asimismo, podrán comunicarse al mail promo_colgate_uy@colpal.com, para realizar cualquier consulta respecto de esta promoción.

8. Premios y sorteo:

Entre los participantes de la Promoción se realizarán asignaciones aleatorias de ganadores y suplentes en forma quincenal, las cuales se llevarán a cabo los días 15/06, 30/06, 15/07, 30/07 y 15/08 del 2024, en las oficinas de Colgate Palmolive Inc S.A. (Punta Carretas Tower – Paseo de las Carretas 2580/201) a una hora a convenir en presencia de Escribano Público. En cada oportunidad se designará un total de 12 Ganadores y 12 Suplentes ante Escribano Público, de acuerdo al criterio objetivo de determinación de ganadores determinado previamente, comunicado y autorizado por la autoridad administrativa correspondiente. En cuanto a los ganadores:

- Los primeros 6 Ganadores en cada oportunidad serán acreedores de 1 “kit cine” cada uno.

El kit cine estará compuesto por 4 entradas para una película en el cine Movie, con pop y refresco tamaño regulares.

- Se sortearán, asimismo, otros 6 Ganadores en cada oportunidad, que serán acreedores de 1 “kit de productos de niños” cada uno.

El kit de productos niño estará compuesto por: 5 cremas + 5 cepillos + 5 enjuagues, a elección del Ganador de la grilla de Productos Participantes.

Se determinará un Suplente de cada Ganador, de acuerdo al mismo criterio, para el caso que el premio no pueda ser adjudicado al Ganador. En cualquier caso, los Ganadores de los premios o los Suplentes, según corresponda, deberán utilizarlos durante el período de vigencia que surja en los premios o en estas bases, o que sea indicado por el Organizador.

9. Los participantes deberán, para acceder y reclamar el premio de la promoción, presentar la factura de compra del producto con el cual participaron, así como su documento de identidad.

10. Cada uno de los Ganadores será contactado por el Organizador al teléfono de contacto que figure en la página web, a efectos de hacerles saber que resultaron Ganadores del Premio. A su vez, el Organizador anunciará los Ganadores a través de publicaciones en la página web de la Promoción (www.reproduccionrisas.com).

11. La entrega del premio se realizará dentro de los 60 días contados a partir de la fecha en que le sea comunicado al participante que ha resultado Ganador del Premio, en los días martes, miércoles y jueves de 9 a 12 horas, en las oficinas de Colgate, Montevideo (Paseo de las Carretas 2580/201 (Punta Carretas Tower). Transcurrido dicho plazo sin que el Ganador se presente a reclamar su premio caducarán todos sus derechos sobre el premio liberándose a COLGATE PALMOLIVE INC. S.A. de toda responsabilidad al respecto y se comunicará al Suplente que ha resultado favorecido, quien tendrá igual plazo que el mencionado anteriormente para que se produzca la entrega del premio. Transcurrido dicho plazo sin que el Suplente se presente a retirar el premio, caducarán todos sus derechos sobre el premio liberándose COLGATE PALMOLIVE INC. S.A. de toda responsabilidad al respecto.

Lo dispuesto en este punto es sin perjuicio de que, por causas no imputables a COLGATE PALMOLIVE INC. S.A., el Ganador o el Suplente en su caso, solicite modificar dicha fecha y COLGATE PALMOLIVE INC. S.A. lo acepte. Para los casos de los Ganadores domiciliados en los demás Departamentos del país, deberán coordinar la entrega del Premio los días martes, miércoles y jueves de 9 a 12 horas al número telefónico 2711 1100, para enviarles por correo el mismo, haciéndose COLGATE PALMOLIVE INC. S.A. cargo de dicho envío.

12. Autorización de uso de imagen, voz y datos: La sola participación en la presente promoción, implica la expresa autorización por parte del participante a COLGATE PALMOLIVE INC S.A.

13. COLGATE PALMOLIVE INC. S.A. no será responsable por los daños o perjuicios que no le sean imputables y que pudieren sufrir el Ganador o los terceros con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso del premio declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Ganadores y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

14. Los premios serán intransferibles y en ningún caso se canjearán por otros bienes ni por dinero en efectivo.

15. La participación en esta promoción implica la total aceptación de las presentes bases y condiciones (en adelante las "Bases"), así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar COLGATE PALMOLIVE INC. S.A. en relación a las mismas e implica la expresa autorización a COLGATE PALMOLIVE INC. S.A. por parte de los participantes a difundir el nombre y/o imagen del Ganador con fines publicitarios en la forma y por los medios que estime necesario, con relación a la presente promoción, sin reclamar por ello compensación de especie alguna. En caso de que se produzca alguna modificación a los términos expresados en las presentes

Bases, la misma contará con la previa autorización de la Dirección General de Comercio.

16. Todos los gastos que resulten de la participación en esta Promoción y/o de la obtención del premio estarán a cargo de los participantes. Los premios comprenden exclusivamente lo expresamente referido en estas Bases, no estando obligada COLGATE PALMOLIVE INC. S.A. a cubrir o solventar ningún otro gasto o costo conexo con dichos premios o esta Promoción, ya sea directo o indirecto.

17. COLGATE PALMOLIVE INC. S.A. y las demás empresas que han participado directa o indirectamente en la preparación de esta promoción, sus directores, accionistas y Gerentes, no serán responsables de ningún daño o pérdida ocasionada a los participantes de esta promoción, o a terceros, en sus personas y/o bienes, debido a/o en ocasión de la utilización de los premios que en esta promoción se ofrecen.

18. Los participantes mantendrán indemne e indemnizarán a Colgate de cualquier daño, pérdida, multa, sanción, que pudiera recibir Colgate por el incumplimiento a estas bases y condiciones.